



**(GSF)**

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

**El Indecopi supervisó boticas a nivel nacional para verificar la información que brindan a los ciudadanos sobre la disponibilidad de medicamentos genéricos y si cumplen con exhibir listas de precios**

- ✓ **Bajo la modalidad de consumidor incógnito, personal del Indecopi fiscalizó boticas de Lima Metropolitana y de 11 ciudades.**

Especialistas de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF) y de las Oficinas Regionales del Indecopi (ORI) inspeccionaron boticas a nivel nacional, con el fin de verificar la información que estas brindan a los consumidores sobre la disponibilidad de medicamentos genéricos.

También si las boticas supervisadas ponen a disposición de la ciudadanía el listado de precios de los productos farmacéuticos que expenden y si cuentan con el Libro de Reclamaciones y su respectivo aviso en el local.

Las inspecciones se llevaron a cabo el 4 de julio del presente año y abarcó una muestra representativa de 50 boticas. La labor se realizó de manera conjunta con fiscalizadores de la GSF y personal de las oficinas regionales de Arequipa, Piura, Junín, Loreto, Cusco, Lambayeque, La Libertad, San Martín, Chimbote, Tacna y Cajamarca.

Las inspecciones se realizaron bajo la modalidad de supervisor incógnito, es decir, el personal del Indecopi se presentó en las boticas como si fuera un consumidor, a fin de obtener la información que recibe cualquier ciudadano al efectuar la compra de sus medicamentos, y de esta manera identificar posibles incumplimientos a la norma.

**Muestreo de boticas**

Las 50 boticas supervisadas son una muestra representativa, obtenida aleatoriamente, y se encuentra distribuida a nivel nacional con 27 boticas en Lima Metropolitana y 23 en regiones. Con ello, se investigará la incidencia de conductas infractoras.

Los resultados de estas acciones de supervisión serán remitidos a las Comisiones de Protección al Consumidor correspondientes, a fin de que evalúen el posible inicio de procedimientos administrativos sancionadores ante casos de incumplimientos.

Es preciso indicar que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Indecopi continuará efectuando operativos de manera inopinada, es decir sin previo aviso.

**Lima, 1 de agosto de 2019**

**Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

